

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16804 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de corrección de errores de la de 6 de julio de 2007, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos los errores, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 33191, en el puesto convocado con número de orden 3, en columna Compl. Específico, donde dice: 18.539,20 €, debe decir: 20.319,36 € y en la misma página, en el puesto convocado con número de orden 5, en columna Compl. Específico, donde dice: 18.539,20 €, debe decir: 23.285,90 €.

Las nuevas solicitudes de participación (LD 12/2007), así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 20 de julio 2005.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16805 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotados presupuestariamente, cuya provisión se

estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lo previsto en la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de participación.*

1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Como consecuencia de la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la columna relativa al Grupo del anexo I deberá entenderse que el Subgrupo A2 equivale al anterior grupo B, el Subgrupo C1 al anterior grupo C y el Subgrupo C2 al anterior grupo D.

A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de: Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. A los puestos reseñados con clave EX27 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

A los puestos reseñados con clave EX22 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología y servicios Postales y Telegráficos, sin perjuicio de lo que se señala en el apartado siguiente en relación con los puestos convocados en sectores prioritarios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en

el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso por tratarse de puestos ubicados en un sector considerado prioritario, señalado en el Real Decreto 120/2007 mencionado.

3. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Organismo, los que se encuentren en la situación de reingreso al servicio activo, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, a quienes se les notifique el presente concurso.

4. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

5. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
- Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.

7. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.Cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de los incluidos en el anexo I, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos, por lo que la certificación recogida en el anexo IV deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

Segunda. *Presentación de solicitudes y documentación.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del CSIC (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (Anexo II), los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:

Anexo III: Documentación aportada por el solicitante.

Anexo IV: Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal.

Certificado/s expedido/s por el centro/s donde el candidato ha desempeñado los puestos de trabajo, expresivo de las funciones realizadas.

Fotocopias de los cursos solicitados en la convocatoria y que no hayan sido certificados en el anexo IV.

4. El anexo IV de esta Resolución (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberán ser expedidos por las siguientes Unidades:

a) Si se trata de funcionarios destinados en el CSIC, no será necesaria la solicitud del anexo IV, ya que éste se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos.

b) Si se trata de funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales o en excedencia para el cuidado de familiares, destinados en los Servicios centrales de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.

c) Si se trata de funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales o en excedencia para el cuidado de familiares, destinados en Servicios periféricos de ámbito regional o provincial de otros Ministerios u Organismo Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, con excepción de los funcionarios destinados en las Direcciones Provinciales de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso, la certificación corresponde al Director Provincial o Tesorero Territorial.

d) Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) Respecto a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, excedencia forzosa y procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento al que figure adscrito su Cuerpo o Escala o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenece a Cuerpos adscritos a la Secretaría General para la Administración Pública o a Escalas a extinguir de AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de los Organismos Autónomos, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Ministerio donde tuvieron su último destino.

Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, de excedencia voluntaria por interés particular y de excedencia para el cuidado de familiares, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para cargo público.

f) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

6. Los requisitos y méritos que se aleguen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

7. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

Tercera. *Baremo.*—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará en dos fases de acuerdo con el siguiente baremo:

Fase primera.

1.1 Méritos generales.

a) La valoración del grado personal.

El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de tres puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Tres puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y considere tener un grado consolidado a la fecha de presentación de instancias, que no conste en el anexo IV, deberá aportar certificación expresa que permita su valoración. Dicha certificación se emitirá en el anexo V y será expedida por las Unidades de Personal referidas en la base segunda 4.

b) Valoración del trabajo desarrollado.

Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de cuatro puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior del puesto al que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Cuatro puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto de trabajo al que se concursa: Tres puntos.

A estos efectos será necesario haber estado desempeñando el puesto un mínimo de seis meses, de no ser así la valoración prevista en este apartado se hará considerando el puesto anterior que cumpla este requisito o en su defecto el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala. Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia, se valorará el nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo, se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el Acuerdo Administración y Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, a efectos de valoración de grado y de puesto de trabajo.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación o impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia, o, en su defecto, certificación de aprovechamiento: 0,75 puntos por cada curso, hasta un máximo de tres puntos. No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia.

d) Antigüedad.

La antigüedad se valorará hasta un máximo de Tres puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Por cada año completo de servicio en la Administración a razón de 0,15 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados previos al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.2 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta la puntuación máxima que resulte de la antigüedad, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde un municipio distinto, debiéndose aportar certificación acreditativa de tal destino y fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación con el solicitante: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad.

b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad.

La edad del menor y el parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

La mejor atención del menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el

cambio de puesto permite una mejor atención del menor y aportando los documentos acreditativos que apoyen lo argumentado.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad.

El parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia u otro documento público fehaciente.

La situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (BOE de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para superar esta fase y acceder a la segunda, será necesario obtener al menos cuatro puntos.

Fase segunda. Méritos específicos:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Los aspirantes deberán justificar documentalmente los datos expresados en el mismo mediante certificados expedidos por el órgano competente de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado. La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificaciones y la acreditación de los conocimientos mediante la presentación de cursos o diplomas.

La puntuación máxima en esta fase es de diez puntos, distribuidos según se señala en el anexo I.

No podrá ser adjudicado ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en méritos específicos una valoración mínima de cuatro puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

La Comisión de Valoración, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, en cualquier momento del proceso. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Cuarta. *Comisión de Valoración.*—Para el estudio y valoración de las solicitudes, así como para realizar la propuesta de resolución de adjudicación de puestos de esta convocatoria, se constituirá una Comisión de Valoración que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará compuesta por:

Un funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos, que actuará como Presidente.

Un funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos, que actuará como Secretario.

Dos funcionarios de los Servicios Centrales que actuarán como Vocales.

Un representante del Centro Directivo donde radique el puesto de trabajo, que únicamente actuará para la valoración de éstos.

Asimismo podrá formar parte de dicha Comisión un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas o en el ámbito corres-

pondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros de las Comisiones además de pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Las Comisiones de Valoración podrán solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Quinta. Adjudicación.

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida, según consta en la base Tercera.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la Base Tercera en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursó y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que se convoquen, tanto en la Administración del Estado como en las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1 f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo tendrán la consideración de voluntario y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligados a comunicar la opción realizada a los Departamentos u organismo en cuyos concursos participó, en el plazo de tres días.

6. Podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración se hayan amortizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

7. Igualmente podrán declararse desiertos los puestos a los que se les hayan modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

Sexta. Resolución, plazo posesorio y recursos.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de esta Secretaría de Estado en un plazo no superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino y grupo al que pertenece, así como su situación administrativa cuando esta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

6. Asimismo, el Subsecretario del Departamento donde ha obtenido el nuevo destino, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia, y así lo solicita el interesado por razones justificadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

7. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado de tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes, deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

8. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
001	MADRID	PRESIDENCIA DEL CSIC ESPECIALISTA I+D+I CP: 2984314	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de Gestión y apoyo a la Vicepresidencia en materia de Organización y Relaciones Institucionales.		- Convenios, Pactos y Acuerdos en las Administraciones Públicas. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. - Excel avanzado. - La Contratación Administrativa.		- Exp. en gestión y tramitación de participación en Fundaciones, Consorcios y Asociaciones - Exp. en funcionamiento y seguimiento de Centros del CSIC. - Exp. en funcionamiento y seguimiento de Comisiones Mixtas. - Exp. en creación y elaboración de informes en BDC	4 3 2 1
002	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALISTA I+D+I CP: 3087919	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Apoyo técnico al área de prevención de riesgos laborales.		- Condiciones de trabajo en los laboratorios. - Riesgo biológico y trabajo. - El accidente por riesgo químico. Evaluación y control. - Causas psicosociales en los accidentes laborales y su prevención.		- Exp. en diseño, planificación e impartición de cursos de prevención de riesgos laborales. - Exp. en la gestión de la prevención de riesgos laborales - Exp. en la elaboración de material divulgativo relacionado con la prevención de riesgos laborales - Exp. en valoración y control de riesgos asociados a distintas actividades laborales. - Exp. en elaboración de Informes de Accidentes e Incidentes Laborales.	3 3 2 1 1
003	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALISTA I+D+I CP: 4117646	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Gestión y tramitación de expedientes de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo.		- BADARAL 3: asistencia a la gestión de modificaciones de RPT		- Exp. en la tramitación de expedientes de modificación de RPT - Exp. en elaboración de informes y estudios estadísticos y económicos sobre planificación de Recursos Humanos - Exp. en manejo de RCP, BADARAL y GESPER	3 3 2 2
004	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS JEFE SECCION ADMON. N22 CP: 3704134	22	2870,4	A2C1 EX11	AE	Gestión de convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos de personal laboral temporal. Gestión de la contratación		- Selección y contratación de personal - Convenio único para el personal laboral - Gestión de la calidad de la administración pública. - Gestor de base de datos		- Exp. en tramitación de expedientes de Oferta de Empleo Público. - Exp. en la gestión de convocatorias a pruebas selectivas para la formalización de contratos por obra o servicio determinado en el marco de proyectos de investigación. - Exp. en gestión de la contratación de personal laboral temporal tanto dentro como fuera del II Convenio Único - Exp. en gestión de altas, bajas, adendas y renunciaciones de contratos - Exp. en manejo de la aplicación informática GESPER	3 3 3 2 2
005	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS JEFE SECCION ADMINISTRACION N22 CP: 4986808	22	2870,4	A2C1 EX11	AE	Gestión de la Seguridad Social del personal del Organismo: afiliación, cotización y recaudación en el Régimen General y en el Régimen especial de funcionarios civiles del Estado (MUFACE)		- Régimen General de la Seguridad Social y Régimen Especial (Muface). - NEDAES. - Régimen jurídico del personal funcionario. - GESPER		- Exp. en recaudación y cotización en NEDAES y a través del sistema RED. Resolución de incidencias - Exp. en afiliación de trabajadores e inscripciones de empresas a través del sistema RED. Gestión de usuarios del sistema RED. Resolución de incidencias - Exp. en manejo y aplicación de la normativa de Seguridad Social (Régimen general y MUFACE) y en el control de las competencias asumidas por los Centros e Institutos en dicha materia - Exp. en gestión de las nóminas y régimen retributivo del personal funcionario del Organismo a través de NEDAES. - Exp. en manejo de la aplicación informática GESPER.	3 2 2 2 2 1

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
006	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL CP: 4340543	14	4073,48	C1C2 EX11	AE	Tareas propias de la secretaría de una Subdirección General: archivo, distribución de documentación, seguimiento de agenda, etc.		- Preparación para puestos de Secretaría - Archivo - Word		- Exp. en manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Access y Power Point) - Exp. en puestos de secretaría, seguimiento de agenda y atención telefónica - Exp. en tramitación, registro y distribución de documentos administrativos - Exp. en manejo de Internet y correo electrónico	3 3 2 2
007	MADRID	INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N20 CP: 4704496	20	3484,86	A2C1 EX27	AE	Gestión de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios		- Catalogación y clasificación de materiales bibliográficos - Bases de datos y recursos electrónicos - Sistemas de gestión bibliotecaria		- Exp. en gestión y organización de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios - Exp. en utilización de sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (ALEPH 500 o similares) y de estándares documentales (ISBD, MARC, ACCR2, CDU) - Exp. en atención a usuarios - Conocimientos de inglés	4 3 2 1
008	MADRID	INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA COLABORADOR I+D+I CP: 4458085	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Calibración de equipos de medida		- Exp. en trabajos de laboratorio, calibración y manejo de equipos científicos - Exp. en manejo de aplicaciones de software científico - Conocimientos de electrónica y ordenadores - Conocimientos de inglés - Conocimientos de programación (VB/C++/FORTRAN...)	3 2 2 2 1
009	MADRID	INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA AYUDANTE LABORATORIO N16 CP: 4678482	16	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y mantenimiento de equipos		- Mantenimiento de bancos de datos		- Conocimientos de mecánica y electricidad - Exp. en trabajos de laboratorio y toma de datos - Conocimientos de informática a nivel usuario - Exp. en mantenimiento de ordenadores y equipos de medida - Conocimientos de inglés	3 2 2 2 1
010	GRANADA	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA COLABORADOR I+D+I CP: 3674812	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Mantenimiento de sistemas electrónicos de control para telescopios e instalación y puesta a punto de instrumentos astronómicos. El desarrollo de algunas tareas implica trabajos en altura y con maquinaria pesada		- Astronomía orientada a la instrumentación		- Exp. en mantenimiento y desarrollo de sistemas de control para telescopios - Exp. en mantenimiento e instalación de instrumentación astronómica - Exp. en mantenimiento de circuitos electrónicos específicos para control de telescopios	4 4 2
011	BELLATERRA (BARCELONA)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 3678499	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la Biblioteca del Centro		- Iniciación a la biblioteca - Catalogación y clasificación - Metalib y SFX		- Exp. en tareas de apoyo a la gestión, facturación y control de las suscripciones de revistas científicas - Exp. en la gestión de bibliografía científica - Exp. en la gestión del préstamo interbibliotecario - Exp. en gestión de las encuademaciones de los fondos bibliográficos del Instituto - Conocimientos de inglés, Nivel medio	2 2 2 2 2
012	SEVILLA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA COLABORADOR I+D+I CP: 4681387	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Análisis instrumental y mantenimiento de equipos de laboratorios.		- Análisis de materiales - Mantenimiento de equipos de laboratorio. - Operador de Instalaciones Radiactivas. - Aseguramiento de la calidad en los laboratorios de análisis químicos.		- Exp. en manejo y control del espectrómetro GD-OES - Exp. en medida de superficies y distribución de poros. - Exp. en manejo de gases y líquidos criogénicos.	3 3 2 2
013	LA LAGUNA (TENERIFE)	INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA COLABORADOR I+D+I CP: 4987293	18	2590,46	C1C2 EX27	AE	Tareas de Laboratorio y apoyo a la Investigación.		- Técnicas de Laboratorio. - Windows.		- Titulación de Técnico Superior en Química (análisis y control) o equivalente - Exp. trabajos de laboratorio. - Exp. trabajos de campo: toma de datos, preparación de muestras. - Exp. Técnicas de análisis. - Exp. informática a nivel usuario.	3 3 2 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
014	LA LAGUNA (TENERIFE)	INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGRICULTURA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 3047000	16	2376,66	C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Windows.		- Exp. trabajos de laboratorio - Exp. en trabajos de campo: toma de datos, preparación de muestras. - Exp. en manejo de equipos de campo y laboratorio. - Exp. en informática a nivel usuario. - Conocimientos de inglés. - Exp. en manejo de ICP.	3 3 2 1 1 4
015	ZARAGOZA	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA ESPECIALISTA I+D+I CP: 3232107	20	4073,48	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Espectroscopia de resonancia magnética nuclear. - Salud y condiciones de trabajo en laboratorios. - Excel.		- Exp. en preparación de muestras para ICP - Exp. en determinación de potenciales caloríficos por medio de una bomba calorimétrica. - Exp. en manejo de equipos de análisis elemental para determinación de carbono, hidrógeno y oxígeno. - Exp. en análisis del contenido de oxígeno de forma directa. - Exp. en manejo de equipos de análisis de S. - Exp. en manejo de equipos de cromatografía iónica. - Exp. en laboratorio químico. - Exp. en manejo de instrumentación científica - Exp. en preparación de muestras de sólidos - Exp. en microscopía electrónica de barrido y análisis EDX.	3 3 3 2 2 4 4 3
016	ZARAGOZA	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA COLABORADOR I+D+I CP: 1335233	18	2590,46	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Técnicas de Laboratorio. - Cromatografía.		- Exp. en manejo de equipos de análisis elemental para determinación de carbono, hidrógeno y oxígeno. - Exp. en análisis del contenido de oxígeno de forma directa. - Exp. en manejo de equipos de análisis de S. - Exp. en manejo de equipos de cromatografía iónica. - Exp. en laboratorio químico. - Exp. en manejo de instrumentación científica - Exp. en preparación de muestras de sólidos - Exp. en microscopía electrónica de barrido y análisis EDX.	3 3 2 2 4 4 3
017	ZARAGOZA	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 1618735	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Técnicas de laboratorio.		- Exp. en manejo de instrumentación científica - Exp. en preparación de muestras de sólidos - Exp. en microscopía electrónica de barrido y análisis EDX.	4 4 2
018	ZARAGOZA	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4678982	16	2376,66	C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Energía renovable. - Condiciones de trabajo en laboratorios. - Sistemas de calidad en laboratorios. - Gestión medioambiental.		- Exp. en preparación de muestras orgánicas, inorgánicas y su recubrimiento metálico para uso en microscopía electrónica de barrido. - Exp. en manejo de equipos de fusibilidad de cenizas. - Exp. en la determinación de poderes caloríficos en bomba calorimétrica. - Exp. en laboratorios químicos. - Exp. en manejo de equipos básicos de laboratorio. - Exp. en preparación de muestras de sólidos. - Exp. en Técnicas analíticas.	2 2 4 4 3 2
019	ZARAGOZA	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4732448	14	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Técnicas de laboratorio.		- Exp. en preparación de muestras de sólidos. - Exp. en Técnicas analíticas.	4 4 2
020	MADRID	ECONOMICA COLABORADOR I+D+I CP: 2566693	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo técnico a la investigación.		- Excel.		- Exp. en preparación de muestras. - Exp. en informática.	4 3 3
021	MADRID	INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA COLABORADOR I+D+I CP: 2602883	18	2590,46	C1 EX27	AE	Tareas de Laboratorio y apoyo a la Investigación.		- Windows - Excel		- Exp. en Técnicas de Rayos X. - Exp. en laboratorio de materiales. - Exp. en laboratorio de química.	4 3 3
022	BARCELONA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ESPECIALISTA I+D+I CP: 3196214	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Asesoramiento y puesta a punto de técnicas de microscopía		- Microscopía confocal - Escaner y tratamiento de imágenes en photoshop - Microscopía optimizada por ordenador		- Exp. en la técnica "FRET" - Exp. en inmunocitoquímica en células de plantas - Exp. en sincronización de células de plantas	4 3 3
023	BARCELONA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO COLABORADOR I+D+I CP: 4794763	18	2590,46	A2 EX27	AE	Tareas de apoyo en los trabajos de laboratorio		- Word - Access - Excel		- Exp. en técnicas de laboratorio de Biología - Exp. en funcionamiento de instrumental propio de un laboratorio de Biología - Conocimiento de inglés. Nivel medio	4 4 2
024	BARCELONA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AYUDANTE INVESTIGACION I+D+I CP: 5008546	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo en los trabajos de laboratorio		- Word - Excel - Access		- Exp. en técnicas de laboratorio de biología - Exp. en el funcionamiento del instrumental propio de una laboratorio de bioquímica - Conocimientos de inglés. Nivel medio	4 4 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
025	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 1192103	16	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Sistemas de concentración solar - Ciencia e ingeniería de la superficie de los materiales metálicos y la corrosión. - Metalografía de los aceros.		- Exp. en trabajos de laboratorio de física, química o materiales a través de vía experimental. - Exp. en ensayos de aprovechamiento de energía solar. - Conocimiento de inglés. - Conocimiento de informática.	4 4 1 1
026	MADRID	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4380797	16	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Autocad - Gestión de Riesgos Químicos, Físicos y Biológicos.		- Exp. en mantenimiento de equipos científicos de laboratorio - Exp. en técnicas de laboratorio. - Exp. en conservación de instalaciones de gases - Exp. en utilización de AUTOCAD.	3 3 2 2
027	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO HABILITADO PAGADOR CP: 2918491	22	4073,48	C1 EX11	AE	Tramitación y control de documentos contables. Control de la Tesorería y justificación de los gastos.		- SAICI - SIBI - Gestión de Tesorería y/o Gestión Económica.		- Exp. en tramitación, control y seguimiento de gastos a justificar. en firme. ACF y FMC - Exp. en manejo de aplicaciones SAICI, SICE, y SIBI. - Exp. en elaboración de liquidaciones de ingresos e informes de situación de tesorería y de balances. - Exp. en tramitación y liquidación de viajes y dietas.	3 3 3 1
028	CANTOBLANCO (MADRID)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 4694165	16	2376,66	C1 EX27	AE	Mantenimiento de equipos electromecánicos utilizados en laboratorios de biología molecular o biomedicina.		- Montaje práctico y mantenimiento de Pc s. - Mantenimiento y reparación de ordenadores - Riesgos biológicos. - Pantallas de visualización de datos.		- Exp. en interpretación de esquemas electrónicos de aparatos electrónico-mecánicos de carácter científico y biomédico: Ultracentrifugas, Contadores de centelleo, Incubadores de CO2, Espectrofotómetros, Bombas de vacío y peristálticas. - Exp. en reparación de aparatos y prototipos electrónicos y empleo de tecnologías SMD, CAD y Peltier. - Exp. en reparación de aparatos electrónico-mecánicos de carácter científico y biomédico: Ultracentrifugas, Contadores de centelleo, Incubadores de CO2, Espectrofotómetros, Bombas de vacío y peristálticas. - Exp. en instalación y mantenimiento de Software y Hardware de los aparatos de instrumentación científica. - Exp. en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de vacío, motores eléctricos, liculizadores y cabinas de flujo laminar.	3 3 2 1 1
029	MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ESPECIALISTA I+D+I CP: 2288202	20	4073,48	C1 EX27	AE	Técnico de laboratorio de microbiología molecular.		- Prevención de Riesgos Laborales. - Excel.		- Exp. en métodos de RT/PCR, ensayos de restricción y aislamiento y análisis electroforético de proteínas y ácidos nucleicos - Exp. en tareas de expresión, extracción y purificación de proteínas. - Exp. en cultivo y mantenimiento de líneas celulares - Exp. en trabajos de laboratorio relacionados con resistencias antibióticas y toxinas microbianas	3 3 2 2
030	MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS COLABORADOR I+D+I CP: 4732483	18	2590,46	A2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación.		- Tecnología Proteinchip. - Estadística Aplicada a ciencias experimentales. - Cromatografía de líquidos acoplada a espectrometría de masas.		- Exp. en utilización de tecnologías de proteómica avanzada. - Exp. en trabajos de identificación de proteínas. - Exp. en utilización de herramientas bioinformáticas.	4 2 2
031	CANTOBLANCO (MADRID)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA ESPECIALISTA I+D+I CP: 4719293	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de gestión de recursos humanos del Centro		- Procedimiento administrativo - Gestión de personal - Administración financiera		- Exp. en gestión y tramitación de contrataciones por obra o servicio determinado, becas con cargo a proyectos de investigación y a Programas CAM, MES, FIS, etc. - Exp. en planificación y gestión de propuestas de modificación de RPT de personal funcionario y laboral ante los servicios centrales del Organismo. - Exp. en tramitación de altas, bajas y modificaciones en el Régimen General de la Seguridad Social	4 3 3

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
032	CANTOBLANCO (MADRID)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N22 CP: 4375995	22	3484,86	A2C1 EX27	AE	Gestión de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios.		- Gestión y planificación de Bibliotecas científicas, - Sistemas de gestión bibliotecaria ALEPH 500.		- Exp. en gestión y organización de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios - Exp. en la utilización de sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (Aleph 500 o similares) y de estándares documentales (ISBD, MARC, ACCR2, CDU). - Exp. en el manejo de nuevas tecnologías de la información aplicadas a servicios bibliotecarios y de fuentes de información científica. - Conocimientos de inglés o francés.	4 3 2 1
033	MADRID	REAL JARDIN BOTANICO COLABORADOR I+D+I CP: 3966255	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Gestión de colecciones botánicas.		- Access - World.		- Exp. en manejo y gestión de colecciones. - Exp. en manejo de base de datos. - Exp. en manejo de archivos. - Conocimientos de inglés.	4 4 1
034	MADRID	REAL JARDIN BOTANICO AYUDANTE INVESTIGACION I+D+I CP: 4974206	16	2376,66	C1 EX27	AE	Manejo y Gestión de Colecciones Botánicas.		- Word. - Access.		- Exp. en manejo y gestión de colecciones - Exp. en manejo de base de datos. - Exp. en manejo de archivos. - Conocimientos de inglés.	4 3 2 1
035	SEVILLA	ESTACION BIOLOGICA DE DONANA PROGRAMADOR DE PRIMERA N17 CP: 4719313	17	4073,48	C1C2 EX27	AE	Desarrollo Web. Tecnología Internet. Programador.		- Base de datos Oracle. - Redes. - Programación.		- Exp. en programación en el desarrollo de proyectos Web, IIS-ASP, NET 2.0. - Exp. en lenguajes de programación Matlab y S-Plus. - Exp. en administración de bases de datos. Lenguaje de manipulación de base de datos SQL. - Exp. en administración de discos. Tecnología Raid. Software de copia de seguridad en redes Retrospect. - Exp. en manejo, gestión y conservación de colecciones de referencia de flora y fauna - Exp. en manejo de Access y Excel - Exp. en toma de datos biológicos en el campo - Exp. en preparación de muestras y ejemplares de colecciones de fauna y flora	2 2 2 2 3 3 3 1
036	ALMERIA	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS ESPECIALISTA I+D+I CP: 3730785	20	4073,48	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación en trabajos de campo y colecciones de historia natural		- Gestión de colecciones - Access - Excel		- Exp. en manejo, gestión y conservación de colecciones de referencia de flora y fauna - Exp. en manejo de Access y Excel - Exp. en toma de datos biológicos en el campo - Exp. en preparación de muestras y ejemplares de colecciones de fauna y flora	3 3 3 1
037	ALMERIA	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 5051341	16	2376,66	C1 EX22	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación		- Técnicas de análisis químico - Técnicas de análisis biológico		- Exp. en trabajos de laboratorio - Exp. en manejo de equipos de laboratorio - Exp. en informática a nivel usuario - Conocimientos de inglés	4 3 2 1
038	MADRID	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES ESPECIALISTA I+D+I CP: 4098372	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Manejo y gestión del microscopio electrónico de barrido		- Microscopía electrónica de barrido		- Exp. en gestión de laboratorio de microscopía electrónica de barrido - Exp. en manejo de programas de manipulación de imagen	4 4 2
039	BARCELONA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR COLABORADOR I+D+I CP: 4732410	18	2590,46	A2 EX27	AE	Desarrollo, supervisión y mantenimiento de instrumentación oceanográfica en campañas oceanográficas y en laboratorio.		- Mantenimiento de Bases de Datos.		- Exp. en campañas oceanográficas en el manejo y mantenimiento de equipos CTD y redes de pesca tipo LHPR. - Exp. en calibración de sensores de Conductividad, Temperatura y Presión. - Exp. en el manejo de bases de datos.	4 4 4 2
040	VIGO (PONTEVEDRA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COLABORADOR I+D+I CP: 4732412	18	2590,46	A2 EX27	AE	Tareas especializadas de laboratorio químico y apoyo a la investigación en oceanografía química.		- Técnicas de trabajo en laboratorio químico. - Técnicas analíticas específicas en medioambiente. - Microsoft Office.		- Exp. en análisis de metales - Exp. en laboratorios químicos ambientales. - Exp. en laboratorios ultra-limpios. - Exp. en campañas oceanográficas	4 3 2 1
041	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES ESPECIALISTA I+D+I CP: 3989255	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Técnicas de Física del Suelo.		- Técnicas avanzadas de análisis y caracterización de materiales. - Estadística Básica.		- Exp. de granulometría (método Bouyoucos y de la Pipeta Robinson) - Exp. en curva de PF y en permeabilidad del agua. - Exp. en estabilidad de agregados. - Exp. de Densidad Apparente y Densidad Real.	3 3 2 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
042	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES ESPECIALISTA I+D+I CP: 4519685	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Gestión de compras y almacén		- Excel - Word - Access		- Exp. en gestión de almacén - Exp. en control de cuentas internas y de proyectos de investigación - Conocimiento de las aplicaciones informáticas SAICI-SIBI-SICOM - Exp. en manejo de hojas de cálculo, bases de datos e Internet	3 2 2 1
043	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES COLABORADOR I+D+I CP: 1959050	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Análisis instrumental en Contaminantes.		- Análisis instrumental. - Contaminación de suelos. - Análisis de contaminantes.		- Exp. en cromatografía de gases, cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (impacto electrónico e ionización química). - Exp. en técnicas de análisis espectrofotométricas. - Exp. en técnicas de análisis normalizadas en suelos y aguas.	4 3 3
044	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES COLABORADOR I+D+I CP: 3560009	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de apoyo en laboratorio y en proyectos de investigación		- Seguridad perimetral, corrales y VPNs - LINUX - Visual Basic		- Exp. en sistema de información geográfica - Exp. en administración de Windows Server y servidores Linux - Conocimientos en sistemas de gestión de bases de datos - Conocimientos de inglés	3 3 3 1
045	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 1218209	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo al laboratorio		- Técnicas de laboratorio.		- Experiencia en trabajos de laboratorio - Conocimientos de bases de datos y hojas de cálculo - Conocimientos de inglés	4 2 1
046	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AYUDANTE LABORATORIO N16 CP: 4439059	16	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a laboratorio		- Técnicas de laboratorio		- Exp. en preparación de muestras de química - Conocimientos de bases de datos y hojas de cálculo	4 4 2
047	MADRID	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AYUDANTE LABORATORIO N16 CP: 4678433	16	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo en laboratorio		- Técnicas de laboratorio		- Exp. en trabajos de laboratorio en ciencias agrarias - Exp. en trabajos de campo en ciencias agrarias - Conocimientos de bases de datos y hojas de cálculo - Conocimientos de inglés	4 3 2 1
048	GRANADA	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN ESPECIALISTA I+D+I CP: 3048566	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Gestión de proyectos de I+D+I y apoyo a la Dirección		- SAICI-SICOM - Preparación y gestión de acciones I+D+I en el ámbito del 6º Programa Marco - Liderazgo, motivación y trabajo en equipo - Problemática de la contratación en el CSIC		- Exp. en gestión de proyectos y contratos de investigación, nacionales, europeos y con comunidades autónomas - Exp. en manejo del programa SAICI-SICOM	4 3
049	GRANADA	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN ANALISTA PROGRAMADOR CP: 2627194	18	4440,44	A2C1 EX27	AE	Coordinador del Servicio de Informática del Centro.		- Seguridad en redes de ordenadores. - Clusters de máquinas Linux. - Seguridad perimetral, corrales y VPNs. - Adobe Illustrator CS2.		- Exp. en tramitación de documentación administrativa	3 4 3 2 1
050	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLÓGICAS DE GALICIA TECNICO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N22 CP: 5035981	22	3484,86	A2C1 EX27	AE	Gestión de Biblioteca en un Centro de Investigación.		- Distribución de bases de datos bibliográficas. - METALIB y SFX. - Gestión de la información en bibliotecas.		- Exp. o conocimiento en catalogación, clasificación e indexación de fondos bibliográficos. - Exp. o conocimiento de ALEPH - Exp. o conocimiento en gestión de los recursos de información científica. - Exp. o conocimiento en gestión informatizada de los servicios de préstamo, préstamo interbibliotecario y obtención de documentos.	3 3 2 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Titu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
051	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA ESPECIALISTA I+D+I CP: 3953078	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio de biotecnología de especies forestales.		- Histquímica vegetal. - Análisis instrumental para técnicas especialistas de laboratorio. - Tratamientos estadístico de datos biológicos mediante SPSS. - Desarrollo de bases de datos mediante ACCESS.		- Exp. en transformación genética de especies forestales y biología molecular. - Exp. en manejo y control de laboratorio de cultivo in vitro de tejidos vegetales. - Exp. en la inducción y desarrollo de embriogénesis somática en especies forestales. - Exp. en técnicas de histología vegetal. - Exp. en preparación de medios de cultivo y control de autoclaves, cabinas de flujo estéril y cámaras de crecimiento. ACCESS.	3 2 2 2 1
052	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 1092681	14	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de laboratorio de Bioquímica y apoyo a la investigación.		- Windows.		- Exp. en laboratorio de química - Exp. en laboratorio de microbiología. - Exp. en análisis de suelos.	4 3 3
053	SANTIAGO COMPOSTELA (A CORUNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4790531	14	2376,66	C1 EX22	AE	Tareas de laboratorio de bioquímica y apoyo a la investigación		- Windows.		- Exp. en laboratorio de química. - Exp. en laboratorio de microbiología. - Exp. en análisis de suelos.	4 3 3
054	MALAGA	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA COLABORADOR I+D+I CP: 5003481	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación en laboratorio de marcadores moleculares.		- Prevención de Riesgos Laborales. - Buenas prácticas de laboratorio y campo para el trabajo con plantas y microorganismos que precisen manejo confinado. - Anatomía de Genomas.		- Exp. en extracción de ADN de plantas. - Exp. en análisis de productos de amplificación en geles de agarosa. - Exp. en manejo de secuenciador automático para secuenciación y análisis de fragmentos. - Exp. en preparación y análisis de productos de PCR.	3 3 2 2
055	SEVILLA	INSTITUTO DE LA GRASA ESPECIALISTA I+D+I CP: 4676391	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de control y mantenimiento de planta de elaboración de aceite de oliva virgen.		- Alta especialización en grasas. - Programación informática de diseño de instalaciones. - Técnicas NIR en instalaciones de aceite de oliva. - Automatización y medidas ONLINE en instalaciones de aceite de oliva.		- Exp. en funcionamiento de instalaciones de aceite de oliva virgen - Exp. en mantenimiento de equipos e instalaciones - Exp. en técnicas instrumentales relacionadas con el puesto. - Exp. en automatización y control de plantas industriales. - Conocimientos de informática.	3 2 2 2 1
056	MADRID	INSTITUTO DEL FRIO AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 1046582	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo técnico en el área de Microbiología.		- Analista de alimentos- - Validación y cálculo de incertidumbres en ensayos microbiológicos. - Anatomía de genomas. Genómica estructural y funcional. - Gestión de riesgos biológicos en centros de investigación.		- Exp. en análisis microbiológico de alimentos y aguas. - Exp. en elaboración e implantación de procedimientos normalizados de trabajo en un laboratorio de microbiología según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 - Exp. en extracción de ADN, amplificación por PCR y técnicas electroforéticas. - Exp. en análisis de alimentos por cromatografía de líquidos (HPLC) y gases (GC)	3 3 2 2
057	VILLAVICIOSA (ASTURIAS)	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4974238	14	2376,66	C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación.		- Principios básicos de gestión de calidad. - Ensayos microbiológicos.		- Exp. en manejo de técnicas de laboratorio. - Exp. en preparación de medios de cultivo y reactivos. - Exp. en preparación de muestras y análisis microbiológicos. - Exp. en manejo de equipos básicos de laboratorio. - Exp. en mantenimiento y verificación de equipos microbiológicos.	2 2 2 2 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu	Cursos	Obse	Meritos	E/M
058	MADRID	CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA AYUDANTE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION N18 CP: 3760373	18	2376,66	A2C1 EX27	AE	Apoyo documental a la bases de datos ISOC (área de lengua y literatura)		- Idiomas documentales - Introducción a los Tesoros - Gestión de proyectos multinacionales - Open Access y repositorios - Instituciones institucionales - Presentaciones en inglés científico		- Exp. en análisis documental de artículos sobre Filología publicados en revistas científicas españolas - Exp. en detección, selección e incorporación de revistas electrónicas españolas en Lingüística y Literatura - Exp. en localización de revistas del área de Filología y contacto con editores - Exp. en creación de bases de datos terminológicas en el área de Lingüística y Literatura	3 3 2 2
059	OVIEDO	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON ESPECIALISTA I+D+I CP: 2091256	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio en el equipo de Difracción RX		- Métodos físicos de análisis de capas finas y superficies de sólidos. - Capacitación para operadores de instalaciones radioactivas. - Tecnología de partículas y análisis granulométrico. - Nuevos materiales carbonosos.		- Exp. en la caracterización de materias primas por Difracción de RX - Manejo de técnicas analíticas de caracterización de sólidos.	4 3
060	OVIEDO	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON ESPECIALISTA I+D+I CP: 3065548	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Gestión bibliotecaria, catalogación de fondos y atención a usuarios.		- Catalogación y clasificación de documentación. - Aleph 500. - Catalogación MARC.		- Exp. en gestión y organización de fondos bibliográficos y de servicios bibliotecarios. - Exp. y conocimientos de préstamo y préstamo interbibliotecario - Exp. y conocimientos de Internet y correo electrónico.	4 3 3
061	OVIEDO	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON ESPECIALISTA I+D+I CP: 4667960	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio con equipos de absorción atómica y espectrometría de masas.		- Métodos de espectroscopia atómica. - Área superficial y porosidad. - Ciencia del carbón: origen, composición y petrografía. - Metodología en análisis químico.		- Exp. en análisis de la composición química de pigmentos mediante técnicas de espectroscopia de absorción atómica. - Exp. en análisis de disolventes orgánicos por cromatografía de gases y espectrometría de infrarrojo. - Exp. en manejo de equipos de cromatografía líquida de alta resolución.	4 3 3
062	OVIEDO	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON COLABORADOR I+D+I CP: 1326074	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de diseño y desarrollo de proyectos para infraestructura (obras), mecánicos y eléctricos.		- Tratamiento de Gráficos Power Point. - Diseño gráfico AUTOCAD.		- Exp. en desarrollo de proyectos de obras - Exp. en desarrollo de planos eléctricos. - Exp. en desarrollo de proyectos mecánicos. - Exp. en diseño de material fungible de laboratorio.	3 3 3 1
063	OVIEDO	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON COLABORADOR I+D+I CP: 4678955	18	2590,46	C1 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación en proyectos y contratos con empresas relacionados con la evaluación de coques metalúrgicos.		- Ciencia del carbón.		- Exp. en control de ensayos de resistencia mecánica de coques a escala de laboratorio. - Exp. en ensayos normalizados NSC de reactividad del coque al dióxido de carbono. - Exp. en toma de muestras para ensayos de coques - Exp. en granulometría del coque después del tratamiento mecánico.	3 3 2 2
064	BELLATERRA (BARCELONA)	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL HABILITADO PAGADOR CP: 3331094	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Tramitación y control de documentos contables, control de tesorería y justificación.		- Gestión de Tesorería - SAICI - La nueva Ley de Contratos		- Exp. en control y seguimiento de gastos a justificar en firme ADOP, ACF y FMC - Exp. en elaboración de informes de situación de tesorería, balances y propuestas de gasto y pago - Exp. en aplicaciones SAICI, SIBI, SIGE, banca, electrónica - Exp. en tramitación y liquidación de dietas y viajes	4 3 2 1
065	MADRID	CENTRO DE TECNOLOGIAS FISICAS L. TORRES QUEVEDO ESPECIALISTA I+D+I CP: 3048341	20	4073,48	A2C1 EX27	AE	Servicio de mantenimiento informático.		- Administración de sistemas y redes. - Especialista operativo LINUX.		- Exp. en ingeniería técnico o Técnico Superior F.P. (Especialidad Informática o Telecomunicaciones) - Exp. en mantenimiento de redes y servidores. - Exp. en montaje y reparación de equipos informáticos. - Exp. en instalación, configuración y mantenimiento de programas informáticos	3 3 2 2

Nº	Localidad	CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	Niv	C.Esp	Grupo Cuerpo	AD	Descripción del Puesto	Títu	Cursos	Obse	Meritos	EIM
066	MADRID	INSTITUTO DE FISICA APLICADA ESPECIALISTA I+D+I CP: 2375239	22	4073,48	A2C1 EX27	AE	Apoyo a la investigación en seguridad de la información.		- Programación en XML. - Programación en Visual Basic. - Seguridad de la Información. - Administración SQL SERVER 2000.		- Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad Sistemas Electrónicos. - Exp. en programación de algoritmos criptográficos en .NET y MATLAB. - Exp. en desarrollo de aplicaciones de bases de datos (SQL, Procedimientos almacenados, Tareas, Vistas) y administración de SQL SERVER. - Exp. en aplicaciones Web con ASP.NET, CSS, Java Script y Administración de IIS. - Exp. en gestión y redacción de informes de medidas - Exp. en manejo de documentación técnica y administrativa de sistemas de control de calidad - Exp. en manejo de bases de datos - Exp. en actividades de I+D - Exp. en cultivos celulares. - Exp. en DNA recombinante. - Exp. en técnicas analíticas generales de laboratorio - Exp. en Histología	3 3 2 2 3 3 2 2 4 4 2 3 3 3 1 4 4 2 3 2 2 1 3 3 2 2 3 3 2 4 4 2
067	MADRID	INSTITUTO DE FISICA APLICADA COLABORADOR I+D+I CP: 4367570	18	2590,46	A2C1 EX27	AE	Tareas de apoyo administrativo en el laboratorio de metrología		- Procedimiento administrativo		- Exp. en gestión y redacción de informes de medidas - Exp. en manejo de documentación técnica y administrativa de sistemas de control de calidad - Exp. en manejo de bases de datos - Exp. en actividades de I+D - Exp. en cultivos celulares. - Exp. en DNA recombinante. - Exp. en técnicas analíticas generales de laboratorio - Exp. en Histología	3 3 2 2 3 3 2 2 4 4 2 3 3 3 1 4 4 2 3 2 2 1 3 3 2 2 3 3 2 4 4 2
068	BARCELONA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I CP: 4790541	16	2376,66	C1 EX22	AE	Tareas de apoyo a la investigación en laboratorio de Neurobiología Experimental.		- Técnicas de DNA recombinante. - Cultivos Celulares. - Access - Excel.		- Exp. en técnicas analíticas generales de laboratorio - Exp. en muestreo de campo en parcelas experimentales - Exp. o conocimiento de técnicas analíticas de laboratorio de suelos. - Conocimientos de inglés	3 3 3 1 4 4 2 3 3 3 1 4 4 2 3 2 2 1 3 3 2 2 3 3 2 4 4 2
069	ALBAL (VALENCIA)	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESERTIFICACION AYUDANTE INVESTIGACION I+D+I CP: 5008559	16	2376,66	C1 EX27	AE	Tareas de laboratorio y apoyo a la investigación.		- Técnicas generales y específicas de invernadero. - Técnicas generales y específicas de laboratorio. - Excel		- Exp. en técnicas analíticas generales de laboratorio - Exp. en muestreo de campo en parcelas experimentales - Exp. o conocimiento de técnicas analíticas de laboratorio de suelos. - Conocimientos de inglés	3 3 3 1 4 4 2 3 3 3 1 4 4 2 3 2 2 1 3 3 2 2 3 3 2 4 4 2
070	SAN JUAN (ALICANTE)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4732457	14	2376,66	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo al animalario de ratones y participación en tareas de rederivación por transferencia embrionaria.		- Técnicas básicas de biología molecular. - Mejora genética animal.		- Exp. en técnicas de genética y biología molecular. - Exp. en manipulación "in vitro" de embriones y transferencia embrionaria - Exp. en manipulación de animales de laboratorio.	4 4 4 2 3 2 2 1 3 3 2 4 4 2
071	SALAMANCA	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER DE SALAMANCA AYUDANTE LABORATORIO N14 CP: 4620071	14	2114,84	C1C2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación		- Técnicas de laboratorio. - Excel.		- Exp. en lavado y esterilización de material de laboratorio - Exp. en técnicas instrumentales de laboratorio. - Exp. en organización de laboratorio: control de existencias y material - Exp. en preparación de material y soluciones de laboratorio. - Conocimiento básico de inglés. - Exp. en técnicas moleculares de laboratorio (PCR, Secuenciación, etc.) - Exp. en organización y gestión de laboratorios. - Exp. en manejo de técnicas instrumentales: electroforesis, centrifugación, microscopía, etc. - Exp. en manejo de bases de datos y hoja de cálculo. - Exp. en preparación de disoluciones - Exp. en mantenimiento de material de laboratorio - Conocimientos de inglés	3 2 2 2 1 3 3 2 2 4 4 2 4 4 2
072	BARCELONA	INSTITUTO BOTANICO DE BARCELONA COLABORADOR I+D+I CP: 4974285	18	2590,46	A2 EX27	AE	Tareas de apoyo a la investigación.		- Microscopía.		- Exp. en técnicas moleculares de laboratorio (PCR, Secuenciación, etc.) - Exp. en organización y gestión de laboratorios. - Exp. en manejo de técnicas instrumentales: electroforesis, centrifugación, microscopía, etc. - Exp. en manejo de bases de datos y hoja de cálculo. - Exp. en preparación de disoluciones - Exp. en mantenimiento de material de laboratorio - Conocimientos de inglés	3 3 2 2 4 4 2 4 4 2
073	BILBAO	UNIDAD DE BIOFISICA AUXILIAR INVESTIGACION I+D+I CP: 4790570	14	2376,66	C2 EX22	AE	Tareas de apoyo al laboratorio de bioquímica: material, reactivos, disoluciones		- Access - Excel - Word		- Exp. en técnicas analíticas generales de laboratorio - Exp. en muestreo de campo en parcelas experimentales - Exp. o conocimiento de técnicas analíticas de laboratorio de suelos. - Conocimientos de inglés	3 3 2 2 4 4 2 4 4 2



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas convocado por Resolución _____ (B.O.E. _____).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		D.N.I.	Dirección de correo electrónico		Teléfonos de contacto
Domicilio (Calle o plaza y número)			Código Postal	Localidad	
Solicitud condicionada (Base Segunda 7) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Se acoge a la Base Tercera 1.2). Señalar cual de ellas a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>			¿Alguna discapacidad? (Base Segunda 5) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala			Grupo
Situación administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				
El destino actual lo ocupa con carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>				
Ministerio / Comunidad Autónoma		Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Nivel	Provincia	Localidad

PUESTO/S SOLICITADO/S

Nº Preferencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo/Sungruppo	Nivel	Complemento Específico	Localidad
1						
2						
3						
4						
5						

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma)



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

ANEXO II (Hoja 2)

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1)

APELLIDOS

NOMBRE Firma del candidato

PUESTOS SOLICITADOS

Nº Preferencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo/ Subgrupo	Nivel	Complemento Específico	Localidad
6						



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

A N E X O III

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

PREFERENCIA (1)	Nº ORDEN PUESTOS (1)	TIPO DE DOCUMENTO (2)	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO (3)

- (1) Debe coincidir con lo solicitado en el anexo 2
- (2) Si se trata de títulos, diplomas, certificados, publicaciones, etc.
- (3) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación sin la cual no se procederá a su valoración



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

A N E X O I V

MINISTERIO: _____

D./D^a

CARGO:

CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		D.N.I.:	
Cuerpo o Escala:	Grupo:	N.R.P.:	
Administración a la que pertenece: (1)	Titulación Académica: (2)		

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC.AA. Fecha Traslado: _____	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: F. Terminación periodo suspensión
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria por interés particular Fecha de cese servicio activo _____	<input type="checkbox"/> Excedencia para cuidado de familiares Toma de posesión último destino definitivo: _____ Fecha cese servicio activo: _____ <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria por agrupación familiar, Fecha de Cese servicio activo: _____		

3.- DESTINO

3.1 DESTINO DEFINITIVO (3): Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica: (Dirección General, Subdirección General),

Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____
Municipio: _____

3.2 DESTINO PROVISIONAL (4)

a) Comisión de Servicios en: (5) Denominación del Puesto: _____
Municipio: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

b) Reingreso con carácter provisional: Denominación del Puesto: _____
Municipio: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov. Por cese o remoción de puesto Por supresión del puesto
Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

4.-MERITOS (6)

4.1. Grado Personal	Fecha Consolidación: (7)						
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (8)							
DENOMINACION	S.GRAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS	
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:							
CURSOS				CENTRO			
4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón. del Estado, Autónoma o Local (hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias).							
ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS		
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS: (9)							

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso específico convocado por Resolución _____ de, _____ B.O.E. del día _____.

Observaciones al dorso:

SI NO

Lugar, fecha y firma
Madrid,



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

Observaciones (10)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C .Administración del Estado
A . Autonómica
L . Local
S . Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

ANEXO V

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./D^a _____

CARGO _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./D^a _____

N.R.P.: _____, funcionario/a del Cuerpo /

Escala _____

con fecha _____, ha consolidado

el Grado Personal _____, encontrándose el reconocimiento del

mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, firmo la presente certificación en _____ a

_____ de _____ de dos mil